

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI
SUBASTA**

052-01

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, ABOGADO JOSELO BARCIA GARCIA, SE PROCEDERA A LA VENTA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA EL VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA: Mercedes Bens
COLOR: Cafe
TIPO: Micro Bus
CLASE: Bus
CHASIS: No. 34405811598357
MOTOR: No. 34494010729310
PLACA: GAJ-864

LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DEL VEHICULO DESCRITO SE LO HACE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 573 DEL CODIGO DE COMERCIO CABE INDICAR QUE EL VEHICULO NO TIENE PLUMA DE PARABRISA, LAS GUIAS DAÑADAS, LAS 6 LLANTAS EN MAL ESTADO, VENTOLERAS ROTAS, VENTANAS SIN VIDRIOS, MOTOR EN MAL ESTADO, (NO FUNCIONA), EN GENERAL EL ESTADO DEL VEHICULO ES MALO, SEGUN EL INFORME DEL PERITO Y SU AVALUO ES DE VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$/20'000.000.00). SE ADVIERTE AL PUBLICO QUE PASADO LOS TRES DIAS CONTADOS DESDE LA TERCERA Y ULTIMA PUBLICACION SE VENDERA LA PRENDA AL MEJOR POSTOR. SE ENTREGARA EL PRECIO DEBIDO AL ACREEDOR CON MAS LOS GASTOS DE ESTA DILIGENCIA Y LOS INTERESES DE LOS TRES DIAS Y EL SALDO SI LO HUBIERE, LO DEPOSITARA A LA ORDEN DEL DEUDOR PRENDARIO EN EL BANCO DEL FOMENTO CONFORME A LA PROVIDENCIA DICTADA POR EL SR. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, ABOGADO JOSELO BARCIA GARCIA CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1999, LAS 09H55, SE ORDENA LA PUBLICACION EN UN DIARIO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, POR TRES DIAS, LO QUE HAGO CONOCERAN LAS INTERESADAS PARA LOS FINES DE LEY.

Ab. Humberto E. Zambrano Avila
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI.

Portoviejo, diciembre 1 de 1999

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MATERIALES PARA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MATERIALES PARA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA., aumentó su capital en \$/9'000.000.00, amplió su objeto social y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana el 7 de octubre de 1999. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de portoviejo, mediante resolución No. 99.4.1.1.00167 de 09 de diciembre de 1999.

El capital actual de \$/10'000.000.00 está dividido en 10.000 participaciones sociales de \$/1.000.00 cada una.

Además se reformó el artículo segundo agregándole lo siguiente:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- Seis.- La importación, compra, venta, representación, distribución y comercialización de toda clase de productos industriales, nacionales y extranjeros, de artículos del hogar, papelería y útiles de oficina, electrodomésticos, perfumería y de bazar en general, incluido vidrio y cristal y productos de confitería.

Portoviejo, 09 diciembre de 1999

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

MASS-mcm
1999.12.09
Exp. No. 35116-91

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI
SUBASTA**

053-01

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, ABOGADO JOSELO BARCIA GARCIA, SE PROCEDERA A LA VENTA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA EL VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA: Mercedes Bens
MODELO: L-1113
CHASIS: No. 3500110737941
CLASE: Omnibus
COLOR: Verde Crema
MOTOR: No. 3449425071883
AÑO: 1971
PLAC/S: RAC-894

LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DEL VEHICULO DESCRITO SE LO HACE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 573 DEL CODIGO DE COMERCIO CABE SEÑALAR QUE EL VEHICULO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, SU MOTOR NO FUNCIONA, NO POSEE LA CARROCERIA, SOLO ESTA EL CHASIS Y EN MAL ESTADO, SEGUN EL INFORME DEL PERITO Y SU AVALUO ES DE OCHO MILLONES DE SUCRES (\$/8'000.000.00). SE ADVIERTE AL PUBLICO QUE PASADO LOS TRES DIAS CONTADOS DESDE LA TERCERA Y ULTIMA PUBLICACION SE VENDERA LA PRENDA AL MEJOR POSTOR. SE ENTREGARA EL PRECIO DEBIDO AL ACREEDOR CON MAS LOS GASTOS DE ESTA DILIGENCIA Y LOS INTERESES DE LOS TRES DIAS Y EL SALDO SI LO HUBIERE LO DEPOSITARA A LA ORDEN DEL DEUDOR PRENDARIO EN EL BANCO DEL FOMENTO CONFORME A LA PROVIDENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, ABOGADO JOSELO BARCIA GARCIA CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1999, A LAS 14H30 SE ORDENA LA PUBLICACION EN UN DIARIO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO POR TRES DIAS, LO QUE HAGO CONOCER A LAS PERSONAS INTERESADAS PARA LOS FINES DE LEY.

Portoviejo, Diciembre 2 de 1999

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI

054-01

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI ABOGADO JOSELO BARCIA GARCIA, SE PROCEDERA A LA VENTA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA EL VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

MARCA: KIA MOTORS
TIPO: FURGONETA
MODELO: BESTA 12 C ST
CHASIS: No. KNHTP 7352 R S 318753
MOTOR: No. 143288
COLOR: BLANCO
AÑO: 1994

LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DEL VEHICULO DESCRITO SE LO HACE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 573 DEL CODIGO DE COMERCIO EL VEHICULO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO SEGUN EL INFORME DEL PERITO Y SU AVALUO ES DE DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$ 10'000.000.00). SE ADVIERTE AL PUBLICO QUE PASADO LOS TRES DIAS CONTADOS DESDE LA TERCERA Y ULTIMA PUBLICACION SE VENDERA LA PRENDA AL MEJOR POSTOR SE ENTREGARA EL PRECIO DEBIDO AL ACREEDOR CON MAS LOS GASTOS DE ESTA DILIGENCIA Y LOS INTERESES DE LOS TRES DIAS Y EL SALDO SI LO HUBIERE LO DEPOSITARA A LA ORDEN DEL DEUDOR PRENDARIO EN EL BANCO DEL FOMENTO CONFORME A LA PROVIDENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI ABOGADO JOSELO BARCIA GARCIA CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1999, LAS 09H11 SE ORDENA LA PUBLICACION EN UN DIARIO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO POR TRES DIAS, LO QUE HAGO CONOCER A LAS PERSONAS INTERESADAS PARA LOS FINES DE LEY.

J.302/87

Ab. Humberto E. Zambrano Avila
Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de Manabi

Portoviejo, Noviembre 3 de 1999